



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág:- 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No DE
-- 11969

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL CERRO**, del municipio de CHIMA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N° 0053 dada por la Resolución N° 980 del 27 de abril de 1992, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL CERRO**, del municipio de CHIMA, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	FREDY ALONSO CAMACHO	5.654.208
VICEPRESIDENTE:	REINALDO CORREA	1.095.766.055
TESORERO	ANTONIO CAMACHO LEON	5.763.680
SECRETARIO:	ASTRID OCHOA.	28.111.146

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	JOSE ESTEBAN OCHOA	13.240.208
OBRAS:	HUMBERTO LEON	6.597.536
EDUCACION:	ELOINA ARIAS VELANDIA	30.008.766
MEDIO AMBIENTE	INES ROJAS LEON	28.423.241
DEPORTES	CARLOS LEON ARIAS	1.099.282.599

FISCAL:	HENRY OCHOA PAEZ	6.597.593
----------------	------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

FABIO E. CALDERON MAYORGA.	6.598.129
ESTEBAN OCHOA GAMBOA	5.630.775
LUIS JESUS MEDINA	6.597.285

DELEGADOS:


FREDY ALONSO CAMACHO	5.654.208
CARLOS A CAMACHO	5.654.524
LAURA B. CALDERON.	1.099.282.736
JOSE MARIA CAMACHO	6.596.948

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 05 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No DE = = 11970

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y
Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA ESMERALDA**, del municipio de **CHIMA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N° 044 dada por la Resolución N° 681 del 26 de marzo de 1992, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA ESMERALDA**, del municipio de **CHIMA**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020., a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	YONEIDER LIZARAZO GONZALEZ	1.101.689.476
VICEPRESIDENTE:	GERARDO PINZON MUÑOZ	91.112.202
TESORERO	ROBERTO CUBIDES CUBIDES	5.630.478
SECRETARIO:	JIMMY CASTRO CANO	1.100.958.964

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	BLANCA C CUBIDES	28.111.129
OBRAS:	RICARDO CASTRO	91.101.581
EDUCACION:	MARINA CANO	28.110.645
MEDIO AMBIENTE:	GUMERCINDO PRADA	13.845.503

FISCAL:	RAUL SOLANO FUENTES	91.111.581
---------	---------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

JAIME LIZARAZO DUARTE	13.894.291
NATIVIDAD CANO SANTAMARIA	28.110.836
ONOLFO GARCIA ATUESTA	88.247.712

DELEGADOS:	YONEIDER LIZARAZO GONZALEZ	1.101.689.476
	ANGEL MARIA LIZARAZO	13.885.834
	JERSON CASTRO CANO	1.095.766.496
	ANNY PEREZ TAVERA	1.095.766.512

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

05 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No -- 11974 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTO DE REINAS, del municipio de SOCORRO, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 091 del 09 de mayo de 1972, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTO DE REINAS, del municipio de SOCORRO, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	GABRIEL SANTOS GOMEZ	91.101.791
VICEPRESIDENTE:	ELIZABETH RIVERO CARDOZO	37.945.618
TESORERO	MARTHA ISABEL CARREÑO S.	37.944.947
SECRETARIO:	MARIA MARLENE MEJIA F.	37.944.813

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	MARTHA CECILIA MORENO.	37.542.094
OBRAS:	JULIO MANUEL MEJIA.	5.763.134
EDUCACION:	ANA FRANCISCA PARDO	37.944.758
MEDIO AMBIENTE:	FLOR MARIA RIVERO CARDOZO	28.423.086
DEPORTES:	CARLOS ANDRES PEÑA MEJIA.	1.101.692.125

FISCAL:	RODOLFO SANTOS	91.100.944
---------	----------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ELSA ARDILA DUARTE	37.941.768
GEORGINA DIAZ GARCIA	28.423.943
DORA INES OCHOA DAZA	37.944.938

DELEGADOS:


GABRIEL SANTOS GOMEZ	91.101.791
NELLY STELLA SUAREZ ESPITIA.	37.946.638
JOAQUIN MAYORGA GARCIA	91.109.032
ROBERTO PEÑA	5.764.428

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 05 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyecto: LILIA ELGA BELTRAN

17



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No 11975 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO CHIQUINQUIRA**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 116 del 27 de junio de 1966, expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO CHIQUINQUIRA**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020., a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	GEORGINA ZAMBRANO	51.663.940
VICEPRESIDENTE:	BETTY PALACIOS	37.943.341
TESORERO	VICENTE VANEGAS SILVA	91.102.946
SECRETARIO:	LUCILA RUEDA CEDIEL	37.940.890

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	JUAN CARLOS MORENO	91.105.856
OBRAS:	JUAN CARLOS RINCON	91.016.051
EDUCACIÓN:	NELSON RINCON AMAYA	1.101.694.528
INFANCIA Y ADOLESCENCIA:	PAOLA SANCHEZ	1.101.691.955

FISCAL:	LUZ NELLY ORTIZ RIVERA.	37.943.475
----------------	-------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ELSA ORTIZ RIVERA	37.942.517
MARIA LETICIA MEJIA	41.673.492
GONZALO DURAN	13.512.577

DELEGADOS:

GEORGINA ZAMBRANO	51.663.940
GERARDO DURAN	13.512.577
LUZ NELLY ORTIZ	37.943.475
LUCILA RUEDA CEDIEL	37.940.890

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

05 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN
18



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION N° 11973 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN IGNACIO DE LA VEREDA ALTO DE CHOCHOS**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 137 del 26 de junio de 1972, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN IGNACIO DE LA VEREDA ALTO DE CHOCHOS**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	CARLOS HERNANDO CALA	91.113.541
VICEPRESIDENTE:	SONIA ROCIO CASTRO NOSSA	37.949.354
TESORERO	MARIO MONSALVE	1.101.686.321
SECRETARIO:	CARMEN ROSA CORZO CASTELLANOS	37.947.665

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS	28.423.784
OBRAS:	HECTOR CARDOZO CASTRO	91.105.883
EDUCACION:	ROSA ODILA AYALA	28.151.448
MEDIO AMBIENTE:	LUIS ANTONIO MUÑOZ	91.108.585
DEPORTES:	JOSE DE JESUS DIAZ	1.101.687.304

FISCAL:	JOSE VICENTE BENITEZ HERNANDEZ	4.085.775
----------------	--------------------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ESTHER BENITEZ FONSECA	37.940.884
ARACELY CARDOZO GALVIS	37.940.549
STEFANI YULIED ORTIZ DURAN	1.101.695.946

DELEGADOS:

CARLOS HERNANDO CALA	91.113.541
RICARDO FRANCO MARTINEZ	91.112.495
GIL ANTONIO ALVAREZ VARGAS	91.101.655
MARIA ESPERANZA PEREZ	52.635.720

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

05 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No -- 11972 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL JOSE ANTONIO GALAN DE LA VEREDA EL BOSQUE**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 220 del 13 de octubre de 1972, expedida por la Gobernación de Santander, y modificada por la Resolución N° 00264 del 04 de octubre de 1989, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL JOSE ANTONIO GALAN DE LA VEREDA EL BOSQUE**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	FELISA RODRIGUEZ DE AGREDO	28.424.304
VICEPRESIDENTE:	IRENE SIERRA TRIANA	37.948.529
TESORERO	SANTOS ALFONSO AGREDO	1.101.682.055
SECRETARIO:	MARIA FERNANDA DULCEY RIAÑO	1.101.693.583

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	GLORIA ELENA AGREDO GONZALEZ	37.949.611
OBRAS:	NELSON FUENTES GUTIERREZ	5.765.177
EDUCACION	ANA DOLORES GONZALEZ	28.422.993
MEDIO AMBIENTE:	EFRAIN BERNAL RICO	13.640.450
DEPORTES :	JHON JAIRO ZAMBRANO	1.101.689.625

FISCAL:	JOSE AGUSTIN MUÑOZ GUEVARA	91.104.310
---------	----------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

LUIS WALDO GALVIS	91.100.670
ALFONSO MUÑOZ	5.763.061
ABELARDO CHACON MUÑOZ	91.100.108

DELEGADOS:

FELISA RODRIGUEZ DE AGREDO	28.424.304
GERARDO CORREDOR INFANTE	91.104.391
IRENE SIERRA TRIANA	37.948.529
SANTOS ALFONSO AGREDO	1.101.682.055

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

05 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No. = 11971 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CHANCHON**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 100 del 11 de junio de 1971, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2356 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CHANCHON**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ELVECIO GOMEZ ACOSTA	91.101.641
VICEPRESIDENTE:	BELISARIO GOMEZ PIÑA	91.101.983
TESORERO	JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ GOMEZ	5.765.278
SECRETARIO:	ELDA GOMEZ ACOSTA	63.281.379

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	MARIA LUCINDA RODRIGUEZ	37.942.441
OBRAS:	LADISLAO RODRIGUEZ	91.105.724
EDUCACION	MARIBEL GOMEZ GOMEZ	1.101.688.643
MEDIO AMBIENTE	RAUL ANTONIO TRUJILLO	5.764.979
DEPORTES :	ALEXANDER PIÑA	1.101.694.398

FISCAL:	ARMANDO PIÑA CALA	91.107.602
---------	-------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

WILSON PIÑA ACOSTA	91.108.476
ALIRIO GOMEZ ACOSTA	5.764.707
JUAN DE DIOS PIÑA GUERRERO	91.107.849

DELEGADOS:

ELVECIO GOMEZ ACOSTA	91.101.641
HECTOR IVAN GARNICA	91.111.078
LEONARDO GOMEZ	91.106.172
ANGEL DE JESUS GOMEZ	5.764.588

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

05 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION N° 11951 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL NARANJITO**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 136 del 16 de agosto de 1973, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL NARANJITO**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	EFRAIN LOZA CALA	91.103.480
VICEPRESIDENTE:	RICAUTE JURADO	91.107.733
TESORERO	LUIS JESUS PEÑA PINTO	91.104.179
SECRETARIO:	LUZ MARINA ESTEVEZ SANCHEZ	37.946.772

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO

OBRAS	CLEOTILDE CHIA	32.694.810
EDUCACION	OLIVA BASTILLA	63.329.130
DEPORTE	JULIO ABREO	91.105.820

FISCAL:	SALOMON PATIÑO	72.042.361
---------	----------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ELISA BAYONA	37.829.883
NATIVIDAD SUAREZ	37.944.692
CRISTIAN MURALLAS	1.101.695.956

DELEGADOS:

EFRAIN LOZA CALA	91.103.480
ALIRIO CARREÑO RODRIGUEZ	91.103.060
ERIKH OTONIEL LOZA CALA	91.103.189
ALBERTO CARREÑO RODRIGUEZ	13.363.617

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a

Manuel Ricardo Sorzano Romero 05 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

[Firma]



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No. - 11950 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN LORENZO DE LA VEREDA SAN LORENZO**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 041 del 22 de abril de 1974, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN LORENZO DE LA VEREDA SAN LORENZO**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	JOSE RICAUTRE CEDIEL BARRERA	91.112.430
VICEPRESIDENTE:	ALFREDO DIAZ RIVERA	91.111.696
TESORERO	FREDY ALBERTO QUINTERO	91.110.672
SECRETARIO:	GEORGINA BELTRAN CEDIEL	1.005.482.443

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD :	LILIANA CEDIEL BARRERA	37.949.148
OBRAS :	BLANCA GUTIERREZ DE CALA	28.423.105
EDUCACION :	MYRIAM VILLARREAL	28.423.397
DEPORTES Y RECREACION:	OSCAR GIOVANNY QUINTERO	91.110.505

FISCAL:	OMAIRA CEDIEL PEREZ	39.758.103
----------------	---------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

SANDRA MILENA CABALLERO	1.101.582.848
LUIS ALEJANDRO CORREA	91.100.163
SANDRA YAMILE QUINTERO	1.020.717.930

DELEGADOS:	JOSE RICAURTE CEDIEL BARRERA	91.112.430
	FREDY ALBERTO QUINTERO	91.110.672
	GLADYS CEDIEL PEREZ	37.942.413
	GEORGINA BELTRAN CEDIEL	1.005.482.443

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

05 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN
19



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No - 11948 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO JOSE A MORALES**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica Número 037 del 20 de octubre de 1987, dada por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaria del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO JOSE A MORALES**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	PABLO ESPINOSA	91.101.719
VICEPRESIDENTE:	ANGELA MARIA TRISTANCHO	37.947.225
TESORERO	ALEX MALAGON	91.108.140
SECRETARIO:	CARMEN ALICIA RIVERA	37.941.397

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD :	JESUS A SANTOS	1.101.693.345
OBRAS :	CARLOS RUBEN GALVAN	9.048.222
DEPORTES	RAUL VARGAS	74.322.815

FISCAL:	GUILLERMO TORRES RUIZ	5.761.859
---------	-----------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MARISOL GOMEZ	37.948.105
MARLEN NAVARRO	28.421.384
MARIA DEL ROSARIO SERRANO	37.940.976

DELEGADOS:	PABLO ESPINOSA	91.101.719
	BEATRIZ CASTELLANOS	28.294.812
	ELISEO SALAS	91.100.581
	BERTHA LAMUS LEON	28.172.365

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bucaramanga, a

05 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
 Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No - 11947 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CHANCHON PARTE ALTA**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Certificado de Existencia y Representación Legal N°05-501946-20 del 14 de julio de 1998, expedida por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CHANCHON PARTE ALTA**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	HECTOR ROBLES PEÑALOZA	91.104.421
VICEPRESIDENTE:	CARLOS A ARDILA QUINTERO	91.108.795
TESORERO	ELVINIA SIERRA	28.424.278
SECRETARIO:	CESAR ANDRES DIAZ	91.111.783

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD :	DORIS DIAZ	37.947.012
OBRAS :	PEDRO PABLO DIAZ	5.760.589
EDUCACION:	VIRGINIA DIAZ	37.945.654
MEDIO AMBIENTE:	FABIO QUINTERO	91.107.069
DEPORTES	RUDBER PEÑA	5.765.164

FISCAL:	CIRO ALFONSO ESTEVEZ SANCHEZ	91.107.632
---------	------------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

VICTOR SIERRA	91.108.301
ADRIANA SANTAMARIA GONZALEZ	37.947.640
BLANCA ROCIO PEÑALOZA	1.101.696.409

DELEGADOS:	HECTOR ROBLES PEÑALOZA	91.104.421
	RUDBER PEÑA	5.765.164
	NOHORA JASMIN GARCIA	37.948.620
	CARLOS ARDILA QUINTERO	91.108.795

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a

05 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No 11946 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

4. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BICENTENARIO QUINTA ETAPA**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Certificado de Existencia y Representación Legal N°05-500104-20 del 06 de agosto de 1996, expedida por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
5. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
6. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BICENTENARIO QUINTA ETAPA**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	PEDRO ANTONIO VEGA	5.630.307
VICEPRESIDENTE:	VIRGILIO RIVERO CABANZO	5.695.163
TESORERO	AMPARO BECERRA	37.944.140
SECRETARIO:	YANETH PEÑA RODRIGUEZ	37.946.416

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD :	JENIFER RIBERO FLOREZ	1.101.689.560
OBRAS :	CARLOS ARTURO GOMEZ	91.074.818
EDUCACION:	MYRIAM ALARCON BUENO	1.101.682.723
MEDIO AMBIENTE:	ALEXIS RINCON	2.188.209
DEPORTES	CRISTIAN CAMILO VEGA	1.101.694.320

FISCAL:	LUISA AIDE RINCON DIAZ	37.942.843
---------	------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

	RAMIRO CARDENAS ARDILA	2.188.600
	LEONOR GONZALEZ	28.010.987
	CARMEN ROSA BUENO DE SIERRA	37.811.922

DELEGADOS:

	PEDRO ANTONIO VEGA	5.630.307
	MIGUEL DARIO VASQUEZ	79.293.745
	AUGUSTO FERNEY CALDERON	91.111.947
	FERNANDO LARROTA	91.107.247

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a


05 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No 11945 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO PRIMERO DE MAYO**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N° 0287, dada por la Resolución N° 0297 del 09 de junio de 1995, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 19, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO PRIMERO DE MAYO**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020 a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ALEYDA PEÑA DURAN.	37.943.948
VICEPRESIDENTE:	JOSE MIGUEL OCHOA	91.110.450
TESORERO	LIBARDO CALA CALA	84.042.134
SECRETARIO:	ANA MILENA HERNANDEZ	37.947.989

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD :	MARIA JAIDY GUEVARA	37.948.497
OBRAS:	JEFERSON ANDRES PORRAS	1.101.687.626
EDUCACION :	DIANA AZUCENA BALLESTEROS	1.101.683.169
MEDIO AMBIENTE:	RAMIRO GOMEZ MEJIA	91.104.083
DEPORTE:	ROBERTO GOMEZ	5.763.251

FISCAL:	EDEISON PUENTES AYALA	91.109.920
---------	-----------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ALEJANDRO GAMEZ	13.761.609
EDUARDO FONSECA	91.101.301
ROBERTO RODRIGUEZ	2.154.539

DELEGADOS:

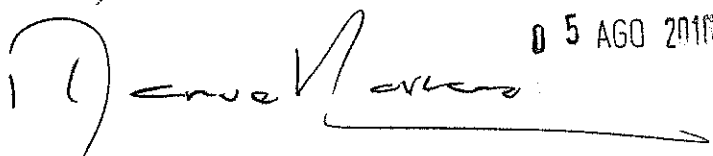
ALEYDA PEÑA DURAN	37.943.948
FABIO DE JESUS GARRIDO	91.109.963
MIGUEL OCHOA	91.110.450

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a



05 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No - 11944 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL CONVENTO**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 00177 del 13 de septiembre de 1989, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL CONVENTO**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ALVARO SANCHEZ VELASCO	19.220.698
VICEPRESIDENTE:	FLORENTINO MORANTES	5.688.553
TESORERO	JACINTO SARMIENTO CEDIEL	91.101.218
SECRETARIO:	MARTHA CECILIA DURAN	37.944.254

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	JENNIFER ANDREA SARMIENTO	1.101.687.919
OBRAS:	JOSELIN ALARCON SIERRA	91.102.064
EDUCACION:	ALICIA FORERO OLARTE	37.940.726
MEDIO AMBIENTE:	ALEJANDRINA GOMEZ PORRAS	37.941.540
DEPORTE:	JORGE ALIRIO VILLAMIZAR	5.651.892
INFANCIA Y ADOLESCENCIA:	CATHERINE LISETH GOMEZ	1.101.688.760

FISCAL:	SAUL MUNEVAR RINCON	17.054.514
---------	---------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

LUZ SANDRA RINCON GARZON	37.944.473
MARTHA CECILIA FUENTES	37.940.432
ESTRELLA TELLEZ RIAÑO	28.424.067

DELEGADOS:

ALVARO SANCHEZ VELASCO	19.220.698
GRACIELA RUEDA DE MELO	28.448.066
FRANCISCO ARCINIEGAS.	5.742.605
HORACIO DIAZ MEJIA	91.107.968

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

05 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION N^o - 11943 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION EL BOSQUE**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N^o 00150 del 16 de junio de 1989, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N^o 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION EL BOSQUE**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	LUIS E. BELTRAN ROMERO	5.766.656
VICEPRESIDENTE:	GUILLERMO BALLESTEROS	91.102.755
TESORERO	MARIA ELSA RIBERO GARCIA.	28.423.484
SECRETARIO:	DORIS RIBERO PATIÑO.	37.948.546

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD :	RAQUEL MEZA RIOS	28.423.055
OBRAS :	RODOLFO DUARTE JURADO	5.682.248
EDUCACION :	MIRYAM BAUTISTA	28.110.554
INFANCIA Y ADOLESCENCIA:	MARIA XIMENA ROJAS	37.949.001

FISCAL:	MARGARITA MARIA CORZO.	37.836.410
---------	------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

GERSAIN TRASLAVIÑA NIÑO	5.624.146
MERARDO RINCON	79.400.676
CLAUDIA GARCIA PUENTE	37.948.006

DELEGADOS:

LUIS E. BELTRAN ROMERO	5.766.656
LEONOR PATIÑO RUEDA	63.286.261
PIEDAD JIMENEZ PARRA	37.940.377
RAQUEL MEZA RIOS.	28.423.055

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

05 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION N° - 11942 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BARAYA**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 00145 del 06 de junio de 1989, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BARAYA**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ALVARO SARMIENTO QUINTANILLA	91.106.007
VICEPRESIDENTE:	LUZ EDILMA OLARTE BARRERA	37.947.211
TESORERO	GLORIA INES PEÑUELA CORZO	37.943.447
SECRETARIO:	ANDRES BARRERA AMAYA	1.101.154.084

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	ZAIDA VIVIANA AMAYA	1.082.973.887
OBRAS:	ANGEL MIGUEL PARRA	5.765.253
EDUCACION:	JORGE LEONARDO SARMIENTO	1.101.688.974
FISCAL:	ANGELICA DIAZ DE SALAS	28.422.026

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

DORA ESPERANZA SARMIENTO	37.942.366
LEONOR AMAYA MENESES.	37.942.913
JOSE ANTONIO AMAYA	5.765.053

DELEGADOS:

ALVARO SARMIENTO	91.106.007
LUIS GUILLERMO SARMIENTO AMAYA	1.101.689.859
NELSON E. GARCIA	5.657.027
JORGE LEONARDO SARMIENTO	1.101.688.994

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

05 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No 11919 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION LA ROSITA**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N° 117, dada por la Resolución N°06605 del 17 de junio de 2002, expedida por Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION LA ROSITA**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	OLGA YUDITH RIBERO	37.946.925
VICEPRESIDENTE:	ROGELIO OSPINA HERNANDEZ	70.057.219
TESORERO	JAIRO ARCHILA MALAGON	91.104.730
SECRETARIO:	ALEJANDRA RUIZ MERLO	1.101.689.353

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	LINA LOPEZ	37.948.617
OBRAS	JORGE RUIZ VASQUEZ	13.829.236
MEDIO AMBIENTE:	LIGIA SANTOS	37.942.771
DEPORTE:	WILLIAM ALBA MARTINEZ	91.109.519
SEGURIDAD:	JUAN DE DIOS SERRANO	24.791.040

FISCAL:	JUAN DE JESUS LOPEZ R.	91.103.940
---------	------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

BENIGNO RUEDA CORREDOR	91.107.351
BEATRIZ BAYONA CARDENAS	28.422.974
MARIA HELENA BAUTISTA	37.941.908

DELEGADOS:	OLGA YUDITH RIBERO	37.946.925
	ROSALBA ALVARADO	28.381.216
	LINA ROSA MERLO MARTINEZ	37.942.956

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

05 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior